



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Oficina de Transferencia
de Resultados de Investigación

Resolución del 27 de noviembre de 2024 del Director de Transferencia e Innovación de la UGR por la que se publica la relación de propuestas admitidas para optar a las ayudas del Programa INICIATC INNCUBA CAJASUR- UGR

Conforme con lo regulado en la 2ª Convocatoria de ayudas de la 4ª edición del Programa INICIATC INNCUBA CAJASUR- UGR -destinadas a la realización de Trabajos Fin de Máster orientados a la transferencia de conocimiento de la Universidad de Granada (UGR), en colaboración con empresas o instituciones con sede en Andalucía- publicada en el BOUGR de 23 de octubre de 2024 (C253/4) y en la página web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), el Director Transferencia e Innovación de la UGR

RESUELVE

Primero: Publicar la relación de propuestas admitidas (ANEXO I), por acuerdo de la Comisión Mixta realizado el 26 de noviembre de 2024, en el sitio web de la OTRI de la UGR:

<https://otri.ugr.es/financiacion/plan-propio-ugr/iniciatc-inncuba-4edicion>

Segundo: Abrir un plazo de alegaciones de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la relación de propuestas admitidas. Terminado el plazo de alegaciones se procederá al proceso de evaluación de las propuestas admitidas por parte de la Comisión de Evaluación, en cada caso y según los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria, hasta cubrir las 7 ayudas vacantes.

La decisión de la Comisión Mixta por la que se preseleccionan los proyectos podrá ser objeto de recurso, en reposición ante el Rector, como así lo contempla el artículo el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 27 de noviembre de 2024

Carlos Sampedro Matarín
Director de Transferencia e Innovación de la UGR

Firma (1): - CARLOS SAMPEDRO MATARÍN
En calidad de: DIRECTOR UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 27A0F407AA53D8D8B7C3D39E329B658A

27/11/2024 - 13:44:28
Pág. 1 de 2



ANEXO I. Propuestas admitidas

REFERENCIAS	ENTIDADES	SOLICITUDES
04	CETURSA SIERRA NEVADA S. A.	Tutora: María Visitación Hurtado Torres Estudiante: Leandro Andrés Funes Pendito
07	EMASAGRA S.A.	Tutor: Antonio Rodríguez Diéguez Estudiante: Pablo Guerrero García
10	EMASAGRA S.A.	Tutor: Francisco Osorio Robles Estudiante: Marta Marruecos Pino
14	GRUPO HEROGRA	Tutor: Jesús Dionisio Fernández Bayo Estudiante: Paula Cantero Romero
17	GRUPO LA CAÑA	Tutor: Francisco Liébana Cabanillas Estudiante: Rafael Lucas Gomes Mateus
17	GRUPO LA CAÑA	Tutor: Encarnación Álvarez Verdejo Estudiante: Eduardo Gijón Rodríguez
19	HAMMAN AL ANDALUZ S.L.	Tutor: Alfonso Conde Lacárcel Estudiante: Sergio Suárez Giráldez
23	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutor: Miguel A. Muñoz García Estudiante: Pablo Ulsen Morales
24	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutor: Antonio Vicente Rodríguez Fuentes Estudiante: Dorka Isarel Sosa Medrano
24	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutora: María José Rodríguez Fórtiz Estudiante: Rafael Jorge De Moraes

